



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 21 de diciembre de 2005 - Número 94 Página 2617 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la Moción nº 40, subsiguiente a la interpelación nº 6L/4100-00046, relativa a criterios del gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0040] | 2618 |
| [02 | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a puesta en marcha del Programa de Servicio Doméstico separando sus actividades del Servicio de Atención Domiciliaria, que pasaría a ser Servicio de Atención Sociosanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 359, de 14.12.2005) [6L/4300-0093]. | 2624 |
| 03 | Debate y votación de la proposición no de ley relativa a continuidad y mantenimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Regionalista. [6L/4300-0095]. | 2629 |
| 04 | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos del Gobierno para el cese del Director de Montes y Conservación de la Naturaleza, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0355]. | 2633 |
| 05 | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos brutos anuales del Director Gerente de la Sociedad Mercantil Pública Servicio de Emergencia de Cantabria, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 343, de 15.11.2005)[6L/5100-0356]. | 2634 |

(Comienza la sesión a las doce y veinte)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Primer punto del Orden del Día. Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción nº 40, subsiguiente a la interpelación 46, relativa a criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondarroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dña Gema Díaz Villegas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Popular presenta una moción, que es consecuencia de la interpelación que debatimos aquí el pasado lunes en relación al conflicto de la lonja. En dicho Pleno ya anunciábamos que, de no obtener una respuesta satisfactoria que nos hiciera ver claramente que la solución que planteábamos estaba en vías de alcanzarse, traeríamos esta nueva iniciativa. Y ¿saben que conclusión sacamos? Que la situación se encuentra en vía muerta.

Y ¿que podemos hacer nosotros los Diputados y las Diputadas de esta Cámara? Pues teniendo en cuenta que nos han solicitado ayuda todos, que hay un nuevo escrito registrado en esta Cámara; este lunes han presentado un nuevo escrito, en el que de nuevo nos piden apoyo y ayuda. Y como representantes suyos, el Grupo Popular piensa que todos los Grupos de esta Cámara tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos.

Y en nuestra manos está pues recoger sus peticiones y desbloquear, o intentar desbloquear, colaborar a ello, para desbloquear la situación y darle al Gobierno, darle un mandato en el sentido de que de los pasos precisos, las gestiones pertinentes, las actuaciones necesarias para arreglar las cosas.

Y con ese ánimo mi Grupo ha presentado una propuesta de resolución con cuatro puntos. Los tres primeros en un intento de solucionar este conflicto con inmediatez y un cuarto punto es una solución a medio plazo.

A esta propuesta de resolución los Grupo Regionalista y Socialista han presentado una enmienda de modificación y posteriormente el Grupo Popular ha presentado una transaccional a la enmienda de modificación del Grupo Socialista y Regionalista. Los dos, voy a darles lectura si me permite Sr. Presidente:

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que realice las actuaciones y gestiones

que sean necesarias tendentes a:

- Concluir el acondicionamiento de la Lonja de Santander dotándola de otras las infraestructuras y servicios precisos para su correcto funcionamiento y en concreto, de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas, así como de espacios específicos para la actividad mayorista.

- Buscar soluciones tendentes a la continuidad de la actividad comercial en la Lonja de Santander dentro del respeto a la legalidad vigente.

- Constituir una sociedad de gestión de la Lonja de Santander con la participación de todas las partes implicadas.

- Que se transfieran las competencias relativas a al gestión del Puerto Pesquero de Santander a la comunidad Autónoma de Cantabria, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras. “

Este texto, en el punto número uno y punto número tres estamos todos los Grupos de acuerdo. Es un punto común. Y luego el Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista son los autores del punto número dos que yo les he leído. Y el punto número cuatro es el que presentó inicialmente el Grupo Popular.

Por lo tanto, estamos en dos puntos de acuerdo y la transaccional que nosotros hemos presentado es, para plantearle a los otros Grupos el que les aceptamos plenamente su propuesta en el número dos y lo que les pedimos es que mantengan nuestro punto número cuatro. Creemos que es un planteamiento absolutamente equilibrado y que esperamos que vaya a ser aceptado.

Y como hace tan sólo 48 horas que hemos expuesto aquí con detalle los argumentos. Los argumentos de anteayer son igualmente válidos para hoy y por supuesto no vamos a repetirlos, para defender estas propuestas.

El punto número cuatro, que nosotros creemos y deseamos mantener es el único al que voy a hacer una breve referencia, ya que es el único del que no se habló nada aquí el lunes y que se refiere a lo que es la transferencia del Puerto Pesquero.

Como hemos dicho que conocemos que desde el sector se viene solicitando y se ha manifestado en medios de comunicación, se nos ha manifestados a todos los Grupos, en escritos dirigidos también al Gobierno, y bueno, pues por qué el Grupo Popular ha considerado que se debe de asumir esta propuesta. Pues porque tras una decisión seria, meditada y madura vemos que hasta ahora, repasando todas las actuaciones del Gobierno y repasando las intervenciones en este Pleno del Gobierno, no hemos sido capaces de encontrar un

solo argumento para justificar la tibieza que ha habido en este asunto, la falta de beligerancia con la autoridad portuaria, y pues, el argumento que han utilizado siempre ha sido el de que no tienen las competencias.

Por contra, ha repetido hasta la saciedad que tienen voluntad política de solucionarlo y de hacerlo. Pues miren, si eso es así, si de verdad hay voluntad, pues aquí tienen la oportunidad de votar sí a esta propuesta; porque no hacerlo sería demostrar una cierta y una clara incoherencia. Y yo espero y deseo, señores del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, que sean coherentes.

Miren, llevan más de un año y medio diciendo y oyendo al Gobierno, que el problema son las competencias. Pues la solución es solicitar la transferencia de las competencias relativas a la gestión y a la cesión de infraestructuras, que es lo que reclama este sector y es lo que nosotros consideramos realmente razonable.

Por tanto, señores del Grupo Socialista y señores del Grupo Regionalista, yo creo que todos hemos demostrado un claro interés y una clara voluntad de llegar al consenso. Ustedes presentando su enmienda, nosotros presentando nuestra enmienda transaccional en la que –como digo- en esta enmienda de cuatro puntos, dos son comunes; uno es propuesto por el Grupo Regionalista y Socialista, el otro por el Grupo Popular, creemos que es un equilibrio absoluto y por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que ustedes van a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente, está todavía fresco en la mente de todas y de todos la intervención del Consejero de Ganadería y nosotros debemos de comenzar diciendo que hacemos nuestras y damos válidas, además, las palabras y la defensa que hizo el Consejero hace escasamente 48 horas.

Efectivamente, se ha producido un conflicto que mantienen dos partes, dos partes implicadas y el criterio del Gobierno y en concreto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha sido la de conocer en todo momento esas opiniones de las partes afectadas, de las partes enfrentadas y además ha intentado mediar y poner todos los medios a su alcance para buscar soluciones al problema.

Como no puede ser de otra manera, la

Consejería ha tratado de mantener la actividad en la lonja de Santander, a pesar de que, como dijo el propio Consejero, ésta es una lonja que no depende o que no es competencia del Gobierno Regional. No es competencia de la Comunidad Autónoma –como saben todos ustedes- y además ha intentado evitar la salida de los barcos de altura del puerto de Santander.

En su intervención, el Consejero enumeró toda una serie de actuaciones planteadas desde su departamento, encaminadas a esa colaboración que estoy comentando.

Mejoras de infraestructuras y disposición a formar parte y a implicarse en el problema, si el resto de los implicados así lo aprobasen o así lo pidiesen. Todo ello con la intención de mejorar y beneficiar el sector extractivo de altura.

Tanto es así, que los propios afectados han llegado a reconocer públicamente, que el Presidente del Gobierno se ha implicado y está haciendo lo posible y lo imposible –así dicen textualmente- por intentar que se llegue a un acuerdo beneficioso para todos.

Por lo tanto, en principio hay que señalar que el Gobierno, con el Presidente a la cabeza, está cumpliendo sobradamente en todo este asunto. De manera que aunque está bien que ustedes se preocupen, pregunten, se inquieten por el asunto, no vayan a caer en la idea de presentarse como adalides y garantes de este sector, porque probablemente no conozcan el fondo de la problemática y puedan, por tanto, caminar sobre arena movediza.

Porque existe otra comunicación pública donde el propio sector les indica –a ustedes- que dejen de utilizarles para sus fines políticos. Dejen de manipular las situaciones y que ellos –los implicados, los pescadores- no necesitan salvadores. Lo han dicho ellos, señores Diputados, por duro que perezca, pero lo han dicho ellos.

Es más, también público es que el OPECA siempre ha dejado claro que no son ni la Consejería ni el Gobierno Regional los responsables de la situación que padecen. Y han agradecido su disposición a colaborar en la construcción de infraestructuras que necesitan las cámaras frigoríficas, la cámara de hielo, etc.

De manera que creo haber dejado patente que el sector tiene muy claro que la Consejería y el Gobierno han cumplido; incluso por encima de sus competencias y además, así lo han manifestado.

Por tanto, primera cuestión que plantean ustedes, sobre concluir las instalaciones de la lonja. Se escapa a las competencias del Gobierno Regional, aunque –como he dicho- la Consejería se ha comprometido a colaborar en esa fábrica de hielo y en esas cámaras frigoríficas, siempre que sea el sector pesquero el que tome parte de la gestión de la lonja. Lamentablemente no se ha producido aún el

acuerdo.

La segunda cuestión que plantean en su moción corresponde exclusivamente a la autoridad portuaria su resolución. Porque es la dueña de las instalaciones, porque depende de sus competencias y por lo que sabemos ya ha comunicado a los afectados las condiciones a las que debieran ajustarse los mayoristas para ejercer sus actividades.

También, también los tribunales, y usted lo sabe, se han pronunciado sobre el asunto.

Tercera cuestión que plantean, que se constituya una sociedad de gestión de la lonja. Pues decirle que en estos momentos y a través de SODERCAN se están manteniendo contacto con empresas especializadas, que puedan hacer un estudio urgente de las posibilidades de constituir esa sociedad y es precisamente la Consejería de Ganadería y Pesca, quien ha manifestado su intención de formar parte de ella.

Es más, es el propio Consejero el que ha tomado la iniciativa en ese sentido.

Y por último, nos plantean en su moción que se transfieran la competencias de la gestión del puerto de Santander. Hay que aclarar que las instalaciones pesqueras en todos los puertos de interés general, como es el caso del de Santander, corresponden a sus respectivas autoridades portuarias. Es decir, dependen del Ministerio de Fomento y no han sido transferidas esas competencias a ninguna Comunidad Autónoma; a ninguna Comunidad Autónoma.

Por eso intentábamos en un principio -por llegar a un acuerdo- presentar, hemos presentado esa moción a la que usted ha hecho alusión. Y en el apartado primero decíamos, que efectivamente la colaboración y la implicación en la construcción de infraestructuras la aceptábamos, porque además ya ha sido anunciada por el Consejero. Llegaban ustedes tarde, pero aún así aceptábamos un segundo punto de sustitución del suyo, indicando que se busquen soluciones tendentes a la continuidad de la actividad. Pero dentro de la legalidad vigente. Claro ya lo han corregido.

Y tres, constituir una sociedad de gestión de la lonja, con la participación de todas las partes.

Luego han planteado una transaccional -y ya termino Sr. Presidente- incidiendo en el traspaso de competencias. Algo, algo que no ha sido realizado en una Comunidad Autónoma, algo que nunca se ha hecho todavía y que ustedes tratan de incidir ahí. Y por eso nosotros hoy, por eso nosotros hoy, planteábamos llegar a un acuerdo con ustedes y aprovechar también y hacer otra transaccional, solicitando para llegar al acuerdo de solicitar una encomienda de gestión, una encomienda de gestión -que no es lo mismo- de todo el sector pesquero que está dentro de ese puerto.

Ustedes no han aceptado, ustedes no han aceptado ese cambio y claro nos da que pensar. Nos

da que pensar que a lo mejor lo que buscan es el enquistamiento del problema, más que encontrar una solución. Yo creo que buscan más el enfrentamiento que no la solución. Porque no es tan difícil aceptar, cambiar esa palabra y solicitar esa encomienda al Ministerio de Fomento, que seguramente sería mucho más alcanzable que ir por el otro camino.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Martín Berriolo

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Empezaba la intervención, la Portavoz del Grupo Popular, pidiendo al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista, voluntad de solución, coherencia con el problema, con la solución del problema y respuestas a las reclamaciones del sector.

Yo creo que ahora mismo la tortilla se ha dado la vuelta, ¿no?. Es decir, usted sabe de sobra, sabe de sobra que el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista tienen total voluntad de acuerdo en esta materia, de acuerdo en lo posible, no de acuerdo en lo imposible y ustedes simplemente por propiciar un acuerdo imposible, van a tolerar que salgamos de aquí hoy con un voto en contra de su propuesta.

Sí, ustedes presentaron una propuesta de resolución en la cuál se planteaban dos cuestiones que eran inviables legalmente. La primera posición la han rectificado en la transaccional que plantean hoy, una vez conocido el auto del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Es la primera modificación que han hecho.

Y la segunda -que no la quieren hacer porque lo mantienen como un emblema para no propiciar el acuerdo- es el solicitar las transferencias del puerto pesquero de Santander a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Porque no quieren el acuerdo. Porque nosotros les ofrecemos un acuerdo que tiene la misma eficacia, una encomienda de gestión. Una encomienda de gestión, ya sea por la fórmula del convenio h! o por la fórmula de la concesión.

La Comunidad Autónoma de Cantabria tendrá las mismas competencias en la gestión del puerto y de las infraestructuras pesqueras, con esta fórmula que con la fórmula suya; con la diferencia de que esta fórmula la puede aprobar el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria sin, sin, sin, sin ir a ningún otro sitio y de la otra manera tiene que aprobarlo, a solicitud del Presidente de la Autoridad Portuaria, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, tiene que aprobarlo Puertos del Estado, tiene que aprobarlo el Ministerio y tiene que ratificarlo el Consejo de Ministros.

Ustedes saben que hay una política en estos

momentos donde los puertos de titularidad estatal no se transfieren, en ninguna de sus modalidades, a las Comunidades Autónomas. Es una política que no es una política del Partido Socialista, es una política que ya viene aplicándose con antelación.

La fórmula que les ofrecemos a ustedes es que se puede resolver ya. Porque esta fórmula tiene para el Gobierno de Cantabria, y por lo tanto, para la reclamación supuesta del sector, las mismas garantías, las mismas garantías, la gestión de la actividad pesquera en el Puerto de Santander, la realizaría, de igual manera, la Comunidad Autónoma con una fórmula que con otra. Solamente que la fórmula nuestra es viable y la suya inviable.

Han puesto una, han hecho una propuesta para que no pactemos aquí hoy. Han hecho una propuesta para seguir enredando en el sector. Han hecho una propuesta para seguir manteniendo los discursos que hace usted, señora Diputada, en esta tribuna sabiendo que en este caso no hay ninguna responsabilidad del Gobierno, ninguna responsabilidad del Consejero, ...(murmillos)... ninguna responsabilidad, ninguna responsabilidad de la Autoridad Portuaria, eso lo sabe usted perfectamente. Y ha subido usted apuntándose a todas la opciones oportunistas que se plantean en el sector, a todas. No hay una opción pequeña o grande a la cual no se sume usted.

Porque no le he oído ni una palabra, ni una palabra, ni una palabra, sobre qué pasa con, con, por ejemplo con la Cofradía de Pescadores, ¡eh! Si tienen razón o no la OPECA en todos sus planteamientos, es decir, porque ahí hay que hacer un análisis global. Nosotros buscamos un análisis global. Aceptamos, aceptamos su propuesta y encima le damos una viabilidad, la hacemos posible y ustedes la hacen imposible. Porque lo único que les gusta es enredar y no buscar soluciones, ¡enredar!, sin más objetivos.

Y si no, y si no es así, demuéstreme, demuéstreme, demuéstreme votando la propuesta que le hacemos haciendo una transaccional nueva ¡eh!, que haya una encomienda de gestión para que, en un plazo de un mes o dos meses todo este asunto esté resuelto. Vótelo, ¡eh! si, si usted la acepta ¡eh! retiro las palabras que he dicho, si usted lo acepta. Si usted lo acepta retiro lo que he dicho, pero es que le recuerdo que hace dos, que hace un cuarto de hora no lo aceptaba ¡eh! hace un cuarto de hora no lo aceptaba. Y simplemente por enredar, simplemente por enredar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, lo que... esté atento Sr. Berriolope porque le voy a hacer yo también una propuesta. Vamos a hacer una transaccional sobre

una transaccional, espere un poco. Pero primero vamos a ver, el que usted haga una cuestión, como, como imposible, de pedir unas transferencias yo es que eso de verdad no puedo concebirlo en una persona como usted y en un Grupo Parlamentario como el Socialista, que permanentemente están diciendo que las leyes están para cambiarlas, si hace falta cambiar la ley yo digo, qué, qué problema hay. Para cambiar lo único que hace falta es voluntad.

Si la tienen, pues ¿qué pasa? ¿qué ustedes tienen miedo que luego en Madrid no les respondan porque no tienen ustedes peso político en Madrid? Quizás sea eso, quizás sea eso pero entonces estamos hablando de otra cosa, no enrede usted la cuestión ¡eh! porque claro, si esta petición se hace en Madrid, y efectivamente no se le atiende porque ustedes, como les digo, no son capaces de defenderla, yo le planteo entonces una transaccional a esta transaccional. Que el texto del punto 4 sería "solicitar las transferencias y en el caso en que fueran denegadas por el Ministerio de Fomento, entonces solicitáramos, pues lo que usted propone, una encomienda de gestión, sí, sí, sí, sí. ¿Por qué? ¿por qué le digo que pensamos...? No, no, está sencillísimo. Eso sí que es demostrar, demostrar que hay ganas de solucionar las cosas.

Porque claro, si quien tiene que tomar la decisión fíjese usted, en este sentido, yo estoy absolutamente convencida de que el sector, y nosotros mismos, en este momento ¡eh!, tenemos más confianza en que el Consejo de Ministros tome una decisión, esa, en que ponernos de manos, de nuevo, de la Autoridad Portuaria, que esta demostrando las chapuzas permanentes que le viene haciendo al sector.

Vamos a dejar ya al Gobierno. Que tampoco se ponga el Gobierno medallas, Sr. Pérez Tezanos, claro, porque el otro día oyendo aquí al Sr. Oria, poniéndose medallas de cuanto les aplauden; pues, parecía que, parecía que cuando fuera a salir de aquí, pues, les iban a estar ahí aplaudiendo todo el sector.

Pero mire, yo tengo aquí una nota de prensa del sector, porque claro, él las lee todas, pero se conoce que ese día no leyó los periódicos, y no se lo han contado, El sector decía: "la Consejería debería haberse impuesto y haber forzado una salida satisfactoria. Dejades y negligencia de ambas autoridades. Desidia e incompetencia, y falta de respuesta, tanto de la Autoridad Portuaria, como de la Consejería de Pesca. El Gobierno Regional también debe asumir su propia responsabilidad política". Mayoristas y OPECA dixit.

O sea, que quiero decirle que aquí cada palo tiene que aguantar su vela. Estamos, lo que esta claro es que estamos todos, absolutamente todos, queriendo llegar a un acuerdo, llegar a un consenso. Pero claro no pretendan ustedes desvirtuar absolutamente lo que es la petición que hacen estos colectivos, lo que es la petición que hace el sector, que nuevamente como digo, no se si conoce este escrito, pero hay otro escrito registrado, el Presidente

lo tendrá y nos lo pasará a los Grupos, y a nosotros nos lo han hecho llegar.

No nos dicen a nosotros que estemos manipulándonos. Al revés, han sido muchas las veces que nos hemos reunido con ellos, que están viniendo, todavía ayer por la tarde hemos estado en contacto permanente. Por lo tanto, es voluntad de estos colectivos el que el Grupo Popular les esté apoyando, en esta cuestión.

Y bueno, pues por qué, lo que nosotros decimos es por qué queremos esa, esa segregación. Por qué pensamos que va a ser una mejor gestión que se separe lo que son la gestión del puerto pesquero de lo que representa el puesto de transporte marítimos y mercancía. Pues mire, porque son colectivos diferentes, representan economías diferentes, tienen intereses diferentes y connotaciones sociales, también, diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) : Sra. Diputada.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente, gracias, y termino.

Y una vez separado el puerto pesquero, pues desde luego, va a cobrar una entidad mayor y tendrá un peso mayor. Es mucho más lógico que esas competencias las tenga quien tiene la competencia global, quien tiene la competencia global de pesca, que es la Comunidad Autónoma.

Porque es normal que si el sector pesquero tiene problemas como en este caso nos lo ha tenido, y acude al Gobierno, el Gobierno va a encontrar siempre el parapeto, y lo hemos venido viendo, y a esta conclusión llegamos después de todo este proceso. De que el Gobierno esgrime de que no tiene competencias.

Bueno, pues vamos a tratar de corregir eso, con esta experiencia tan nefasta que hemos tenido.

Y bueno, yo lo que quiero decir, es otra cosa, si fuera el sector pesquero de Cataluña, el que en este momento pidiera esas transferencias yo les digo que ustedes no decían que Madrid no iba a estar de acuerdo. No iba a estar de acuerdo.

Y en cuanto a cambiar las leyes, cambiar las leyes, pues hombre no están ustedes pretendiendo, no están ustedes tanto, unas transferencias. Fíjese lo poco que pedimos. Están los catalanes pidiendo, el romper la caja única, están pidiendo una agencia tributaria propia. Vamos a ver, ¡eh!, en Cantabria estamos pidiendo en este momento el Grupo Popular, porque es lo que pide el sector pesquero, y quisiéramos y no sean ustedes fariseos en sus motivaciones ¡eh!, porque aquí, tres veces, hemos presentado el Grupo Popular ha presentado la iniciativa. Ha admitido la parte de la enmienda de los Grupos Regionalistas y Socialista. Ha planteado una transaccional. "In voce" se nos hace una transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bueno, Sra. Diputada

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Y posteriormente nosotros, todavía, aceptamos una parte de eso.

Si..., termino en un instante Sr. Presidente, Muchísimas gracias por su benevolencia. Si en este momento ustedes rechazan esta iniciativa están demostrando que hasta ahora todo ha sido palabrería y que no tiene voluntad política de que de verdad se solucione este problema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien, vamos a ver. El pleno debe de entender que no se admite ninguna de las enmiendas presentadas. Ninguna. Y que por lo tanto, es decir, hay una enmienda, presentada primero por el Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista, que no se admite. Hay otra enmienda transaccional presentada que no se admite. Y hay otra tercera, "in voce", presentada transaccional que tampoco se admite. Por consiguiente, no se admite..

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No se admite ninguna de las enmiendas y se somete a votación el texto original presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Perdón, Sr. Presidente. Yo quisiera saber si efectivamente, la que yo acabo de presentar tampoco se admite.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un minuto. Voy a conceder un minuto a cada uno de los Grupos Parlamentarios para que expresen su opinión.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo comprendo que haya que buscar alguna disculpa, pero sinceramente iniciar ahora un camino, como ese, Autoridad Portuaria, Puertos el Estado, Ministerio, Consejo de Ministros, que puede durar un año, año y medio, para luego, si no nos los dan, buscar la encomienda de gestión, yo creo que los pescadores y los mayoristas no lo quieren ninguno.

La única manera de que en un plazo corto y breve, se encomiende la gestión, se entregue la gestión, que es lo que buscamos todos a la Consejería, es la vía de la encomienda de gestión.

Si no se quiere, pues que se diga pero esa transaccional no tiene sentido sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Sí, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, pues lo mismo, no acabo de entender por qué se presentan las iniciativas para resolver un programa que exige una brevedad absoluta y lo que se pretende es un procedimiento, que en el supuesto de que saliera bien pues imagínense ustedes más de un año.

Y si no sale, y si no sale, y si no sale, si no saliera, tenemos que volver a la propuesta que podemos resolver hoy, a la propuesta que podemos resolver hoy. Y esa es la voluntad de acuerdo que tiene el Partido Popular, no quiere enredar ni quiere molestar pero simplemente quiere, que los temas no se arreglen para seguirse aprovechando de los pequeños conflictos que se plantean en el sector.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un minuto, Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que a pesar de los juicios de valor totalmente inexactos e injustos que están haciendo los Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista sobre la intención del Grupo Popular, yo creo que vamos a plantear una nueva cuestión que yo creo que demuestra absolutamente la capacidad que tenemos de rectificar, buscando un consenso, a pesar de que estamos convencidos absolutamente de que nuestra propuesta inicial era la correcta. Vamos a hacer lo contrario, es decir, primero la encomienda de gestión, pero en paralelo solicitar las transferencias y en tanto en cuando no se produzcan las transferencias, la encomienda de gestión.

Sr. Berriolope, mire no se miren ustedes ya así, miren si quieren un receso, si quieren un receso de cinco minutos.

Yo creo que es que lo tiene en bandeja, lo tenemos todos en bandeja, porque todos queremos hoy de aquí salir con un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Grupo Regionalista?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, bueno yo creo que es poner el punto sobre la "i", pero mire sinceramente yo por mi parte no hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿El Grupo Socialista?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Por la mía tampoco, pero nos podíamos haber ahorrado media hora de debate. (Risas)

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Presidente, simplemente para decir que nos satisface enormemente a nuestro Grupo que gracias a esta iniciativa que hemos presentado (risas) y las

aportaciones, perdón, perdón, no se me adelanten, no se me adelanten, y las aportaciones que han hecho el resto de los Grupos, en un claro afán de consenso por parte de todos de solucionar el problema, nos satisface enormemente.

Y con respecto a la matización del Sr. Berriolope, yo comprendo que él esté muy cansado, yo he tenido la suerte de que no me ha tocado intervenir en la mañana de hoy y estoy más descansada quizá; pero yo creo que el debate siempre es rico, siempre es enriquecedor y por lo tanto lo de que nos los podíamos haber ahorrado, yo creo que el sector pesquero no quiere que nos ahorremos ni una sola palabra.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, ahora tenemos que concretar la redacción...

Vamos a ver, existe un texto original. En segundo lugar existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista. En tercer lugar hay una enmienda transaccional y en cuarto lugar hay otra oferta. Entonces yo casi, no sé si lo pueden solucionar inmediatamente de acuerdo, si no les damos cinco minutos para que presenten la redacción.

Sí dígame.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: (Desconexión de micrófonos)...la enmienda del Grupo Socialista y Regionalista excepto en el cuarto punto, se trataría de cambiar el cuarto punto diciendo que se solicitará una encomienda de gestión de las actividades pesqueras en el puerto de Santander y paralelamente la cesión de las competencias en el puerto. (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, tienen cinco minutos, tienen cinco... ¿Sr. Secretario, ha tomado nota ya de ese cuarto punto?.

Es decir, serían los tres puntos de la enmienda Socialista-Regionalista, más un cuarto punto, ¿tiene usted el texto de ese cuarto punto?. (Risas)

Quieren proponerle el texto al Sr. Letrado para que pueda tomar nota.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo le pido a los Servicios técnicos que coja el Diario de Sesiones de mi última intervención y que lo haga porque no vamos a estar, no vaya a ser que cambie el texto otra vez ahora. (Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no tiene ustedes ahora mismo cinco minutos, tienen cinco minutos para redactar este texto, suspendemos por cinco minutos el Pleno y... Cinco minutos, suspendemos el Pleno cinco minutos mientras nos presentan ese texto.

(Se suspende durante cinco minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, vamos votar la propuesta de resolución, que consiste en lo siguiente: los puntos 1 y 3 son los que expresan la propuesta del Partido Popular. El punto 2, es el contenido de la enmienda de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y el punto 4, que queda redactado de la siguiente manera: "que se solicite la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del puerto pesquero de Santander y se solicite paralelamente la transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras"

Pues bien, se somete a votación esta propuesta de resolución.

¿Votos a favor? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba. Treinta y ocho votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto número dos del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a puesta en marcha del Programa de Servicio Doméstico, separando sus actividades del Servicio de Atención Domiciliaria, que pasaría a ser Servicio de Atención Sociosanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sería estupendo que el consenso alcanzado en el punto precedente pudiese extenderse también a este.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley, con el objeto que los Grupos que apoyan al Gobierno y el Gobierno se planteen la conveniencia de separar los Servicios de Atención Domiciliaria, netamente domésticos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada; un momento, Sra. Diputada. Guarden silencio, por favor. Un momento Sra. Diputada, un momento. Guarden silencio, por favor. Sí, puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como he dicho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley, con la esperanza de que los Grupos que apoyan al Gobierno y éste, se planteen la conveniencia de separar los Servicios de Atención Domiciliaria, netamente domésticos, de aquellos puramente sociosanitario, que actualmente se prestan conjuntamente a través del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y lo hacemos puesto que creemos que el actual sistema de atención del denominado Servicio de Ayuda a Domicilio no está cumpliendo las expectativas, no está cubriendo las necesidades reales de las personas a las que va dirigido; aquéllas personas que precisan de apoyo para realizar las actividades de la vida diaria.

Actualmente y de acuerdo con el informe "La personas mayores en el 2004", recientemente editado por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, el mayor número de horas se dedican al apoyo en las tareas del hogar.

Así tenemos en Cantabria, que entre el 30 y el 40 por ciento de las horas del Servicio de Ayuda a Domicilio, son horas de atención doméstica, lo cual produce ineficiencia y lo que es peor no se presta la atención necesaria y acorde a las necesidades reales de los beneficiarios.

Esta ineficiencia tiene un doble origen, por un lado porque la atención doméstica se está realizando por personal cualificado, auxiliar de clínica o gerocultor, con un coste de acuerdo al convenio del sector, realizándose tareas que no precisan, en absoluto, la cualificación de este personal.

Y por otro lado, porque no se está prestando, no se están cubriendo las necesidades reales de atención, cuando nos referimos a cuidados personales profesionales.

El mayor grado de dependencia de las personas atendidas por este Servicio, debido al aumento de la esperanza de vida en la población y al alto nivel de la atención sanitaria en nuestra Comunidad, conllevan la necesidad de una mayor intensidad, tanto en el número de horas por persona, como la cobertura poblacional, pero también de unas características especiales en esa atención; ya que si bien se puede prestar apoyo en alguna de las actividades domésticas, por ser necesario en algunos de los casos; fundamentalmente existe otro tipo de atenciones que deben prestarse. Atenciones más especializadas y dirigidas a las personas, como la ayuda en la higiene personal, cambios posturales, supervisión de cuidados básicos, alimentación, medicación, apoyo psicológico, etc.

El Grupo Parlamentario Popular, propone la puesta en marcha del Programa de Servicio Doméstico, separando su actividades del Servicio de Atención Domiciliaria, que pasaría así a ser Servicio de Atención Sociosanitaria.

El Programa de Servicio Doméstico contará con tres itinerarios, tareas de limpieza de hogar, lavado de ropa y comida a domicilio. Una persona podría recibir los tres servicios, uno o dos en función de sus necesidades y nunca sería incompatible con el servicio de atención sociosanitaria.

Entendemos también que el citado programa de servicio doméstico sería un importante catalizador de empleo, ya que se generalizarían nuevos puestos de trabajo, básicamente femeninos. Y dicho programa debería ser financiado por el Gobierno, siendo gestionado directamente por los Ayuntamientos.

Juntamente con esta medida, se proponen otras medidas colaterales que deberán adoptarse a fin de que el Gobierno atienda debidamente las necesidades, tanto de los usuarios, como de los Ayuntamientos, como prestadores inmediatos de este servicio.

Y estas medidas las resumimos básicamente en tres. Primero, en la ampliación de la atención domiciliaria sociosanitaria y doméstica, tanto en horas/usuario como en horas/día, ampliándose a todos los días de año en todo el territorio de Cantabria.

Esta medida no tiene más fundamento que la lógica, ya que si se considera que el beneficiario del servicio tiene determinadas necesidades que justifican la prestación del mismo, habrá que reconocer que dichas necesidades, ya sean de limpieza y aseo, de comida, de compañía de atención sociosanitaria –según los casos- que deberán ser valorados personalmente por los técnicos; serán diarias en la mayoría de los supuestos, por lo que el servicio deberá prestarse cada día cuando se considere necesario y no solamente entre semana, dejándoles abandonados los fines de semana y festivos.

Segunda medida, que el precio/hora que abone el Gobierno se equipare al coste real, de acuerdo con el convenio laboral del sector.

Estamos viendo como constantemente desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se repite que el Gobierno financia este servicio al cien por cien y esto no es así. Nos encontramos con que el Gobierno paga la hora de este servicio de ayuda a domicilio a 7,30 euros. Mientras que el convenio del sector fija el precio en 11,40 euros la hora. Son los Ayuntamientos los que deben satisfacer esa diferencia, a pesar –como digo- de que el Gobierno viene repitiendo constantemente que asume el cien por cien del coste.

Y por último, la tercera medida es que se suprima la necesidad de que los Ayuntamientos incrementen en un 20 por ciento cada año las horas de servicio de ayuda a domicilio que prestan; ya que esto aparte de no respetar ni tener en cuenta las necesidades individualizadas de cada Ayuntamiento, supone endeudamiento en la mayoría de los casos.

El compromiso del Gobierno de pagar el cien por cien del coste del servicio –que en realidad no lo es, por cuanto hemos dicho anteriormente- se condicionó en el ejercicio 2005 a que los Ayuntamientos incrementasen las horas de ayuda a domicilio en un 20 por ciento, como he dicho, sin atender las necesidades reales de los municipios, lo que ha dado lugar a que nos encontremos con situaciones en que no se han utilizado ni la mitad de las horas conveniadas, lo que evidencia la falsedad de los compromisos y datos manejados desde la Consejería.

Entendemos necesario que el Gobierno atienda las demandas y necesidades reales de los Ayuntamientos y las atienda a todos en igualdad de condiciones, sin condicionante alguno que sirva para inflar los datos, como se ha venido haciendo hasta este momento.

Para ilustrar o para justificar esto que acabo de decir, me he permitido sacar unos ejemplos. En el 2004 muchos Ayuntamientos realizaron menos del 80 por ciento de las horas conveniadas con el Gobierno, que les impuso aún así, la obligación de incrementarlas en un 20 por ciento, si querían que se financiase a ese hipotético cien por cien, que –como he dicho- no lo es, ya que sólo asume a 7,30 pesetas la hora.

El caso extremo de estos ejemplos es Tresviso, que sólo prestó un 3,84 por ciento de las horas conveniadas, sobrándole un 96,16 por ciento. Castañeda ejecutó el 59,44 por ciento de las horas conveniadas, sobrándole el 40,56 por ciento. Reocín ejecutó el 68,30 por ciento, sobrándole un 31,7 por ciento. Y Cartes prestó el 76,48 por ciento de las horas, perdiendo el 23,52 por ciento.

Todas estas horas que se tienen conveniadas y que no se ejecutan, la empresa las tiene contratadas, con lo cual los Ayuntamientos han de financiar el cien por cien de todas esas horas.

Todo esto sin hacer mención a aquellos municipios que no han prestado ni una sola de las horas que tenían conveniadas, como puede ser Guriezo, Herrerías o Polaciones. Pero mientras tanto nos encontramos con Municipios que prestaron más horas de las que el Gobierno les concertó, asumiendo el cien por cien del coste de la diferencia.

Y creemos que todo esto evidencia una vez más, la falta de estudios sobre las necesidades reales, la inutilidad de la Dirección General de Políticas Sociales, que tanto hemos venido reiterando, el desconocimiento de la realidad de Cantabria y la toma de decisiones arbitrarias, sin contar con el sector ni con los Ayuntamientos ni con los técnicos.

Señores Portavoces, espero que no nos cuenten ahora que ustedes son los más sensibles con los necesitados, como vienen haciendo. O que ustedes ha universalizado el servicio de ayuda a

domicilio, ya que todo eso es falso.

Está ahí la Ley de Cantabria de Servicios Sociales y la Ley de Atención y Protección a las Personas en Situación de Dependencia, que los Responsables de esta Consejería están desconociendo constantemente y que sin embargo, es básica en el resto de Comunidades y en el borrador de la futura ley de autonomía personal tan prometida, digamos, por el Partido Socialista. Espero que no nos cansen con el número de horas conveniadas, espero que no nos cuenten el proyecto de atención a la dependencia que quieren implantar en Primaria sin contar con los profesionales del Servicio Cántabro de Salud y mucho menos con los profesionales de las Unidades Básicas de Acción Social, y que entendemos totalmente discriminatorio del que estoy segura que tendremos oportunidad de hablar sin tardar mucho.

Solamente espero, Señores Portavoces, que voten sí por el bien de todos los cántabros porque estoy segura, estoy segura, que están de acuerdo con cuanto aquí hemos propuesto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Diputada Dña. Rosa Valdés Huidobro, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Espero no cansarla, Señoría, pero sí que la tengo que dar datos, datos reales no inflados, como dice usted ¿eh?

Mire, sujetan hoy a debate, someten al debate en esta Cámara, una iniciativa que de nuevo pretende tocar la fibra sensible de la opinión pública de Cantabria. El bienestar de nuestros ciudadanos, es decir, aquellos que para su atención y cuidado requieren de unas prestaciones especiales por su citación de dependencia, que son objeto hoy del discurso del Partido Popular.

Una cuestión, por cierto, de plena actualidad en estos momentos, momentos en los que el Gobierno del Estado pacta con los agentes sociales un modelo de atención a las personas dependientes y se predica un modelo de atención concreto en cuya cartera de servicios para la atención a estas personas, se prevé, precisamente como servicio básico, la asistencia a domicilio en sus dos vertientes principales: la ayuda a las necesidades del hogar y la asistencia de cuidados personales.

Pero no solamente el Gobierno de la Nación prevé este modelo, a punto de aprobarse en el Congreso, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria ha seguido este sistema de asistencia domiciliaria y no en vano se propugna la asistencia en el domicilio como una de las prioridades de este ejecutivo.

De hecho, y en coherencia con ese principio de partida, el actual servicio de atención domiciliaria ya contempla estos dos tipos de asistencia y cuidados, porque así nos lo indican los ciudadanos.

Lo contempla en sus dos facetas: el ordinario para los cuidados del hogar y el especializado para los cuidados personales, tal y como acreditan de manera fehaciente las cifras de este departamento que usted interpreta a su manera o las desconoce, o las pretende ocultar. Y yo creo que lo hace pues para presentar una propuesta como la presente, con el deseo, no de mejorar un servicio básico de asistencia social o por un deseo de mejorar el funcionamiento de este tipo de programas sociosanitarios, sino que yo creo, más bien, para todo lo contrario.

Primero enviando un mensaje manipulado y mendaz a la opinión pública, refiriéndose a una acción de Gobierno que según ustedes se presenta ineficaz a la hora de cubrir las necesidades reales de sus destinatarios.

Y segundo, planteando innovaciones en la prestación de un servicio que no podemos calificar sino de extemporáneas, caducas e innecesarias, por no decir que de nuevo, y eso es algo a lo que nos tienen acostumbrados. Nos exigen lo más cuando ustedes dieron lo menos, y lo digo y lo acredito, y la voy a hablar de cifras.

Año 2003, último Presupuesto que gestionó el Partido Popular: 2,6 millones de euros para el programa de Asistencia Domiciliaria. Año 2006, Presupuesto recién aprobado: 5,7 millones de euros, incremento de un más del cien por cien. ¿Y se atreven ustedes a criticarnos?. Yo no sé dónde ha quedado su pundonor político, Señorías.

Voy a ponerle otro ejemplo más. Exigen ustedes a este Gobierno que incremente el número de horas ampliándolas a todos los días del año, y hacen una referencia al coste que han de soportar los municipios en la prestación de este servicio. Y miren, nuevamente llegan tarde, y nuevamente fallan porque les pierde su obsesión por mediatizar la acción de Gobierno y su deseo de que esta Administración fracase.

Mire, Sra. Portavoz, el Gobierno está a punto de aprobar una norma reglamentaria que modifica el actual servicio de ayuda a domicilio en coordinación con las entidades locales. Y en su articulado no solamente se prevé un incremento de la atención domiciliaria a todos los días del año, y la ampliación de horas a los usuarios cuando así sea preciso; sino que además mejora la financiación de servicio que se presta a los Ayuntamientos.

De hecho, la Consejería durante este año que ahora finaliza, ha centrado sus esfuerzos presupuestarios en financiar el cien por cien de las horas de asistencia domiciliaria realizada, a los Ayuntamientos.

Sí, Sres. del Partido Popular, las

Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma más cercanas a los ciudadanos han podido prestar un 20 por ciento más de servicio a sus vecinos, sin que hayan tenido que gastar más dinero en este servicio con respecto al año anterior, sin que hayan tenido que gastar más dinero. Ustedes, que financiaban el coste del 60 por ciento de horas en los ayuntamientos pequeños y el 80 por ciento en los pequeños y medianos.

Miren, han tenido en sus manos la gestión de este servicio, y han tenido la posibilidad de mejorarlo y no lo han hecho, más bien han practicado la teoría contraria. Y no contentos con ellos ahora, no se cortan en la exigencia y piden a esta Administración el "oro y el moro", es decir, la cobertura del cien por cien del coste de servicio. Se olvidan de manera interesada que el servicio de ayuda a domicilio es fruto de la acción concertada en materia de servicios sociales entre tres administraciones: la estatal, la autonómica y la local. Y que en proporción a ese concepto, los ayuntamientos tendrán que asumir su obligación económica en esta materia. Especialmente los de más de 20.000 habitantes.

De nada -ya lo sé- sirve explicarles incluso con datos reales y palpables las mejoras de un servicio que ustedes no quisieron afrontar. Sé que perdemos el tiempo intentando convencerles que los recursos no son limitados, y aún así el esfuerzo político y de gestión -como hemos visto- se manifiesta en cifras, en cifras y en prestación del servicio.

Miren, ustedes sigan con esa aptitud maximalista en denuncia y minimalista en gestión, como hemos podido comprobar. Entre tanto, esta Administración se prepara adecuadamente para afrontar este servicio desde la perspectiva de una nueva ley de dependencia. Una ley que va a ser básica.

SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, de nuevo.

Bien, vamos a ver, Sra. Valdés tiene usted razón. No es la primera vez que el Partido Popular enreda con una iniciativa sobre una actuación que ya está llevando a cabo el Gobierno, con total solvencia y eficacia, con el único interés de intentar crear incertidumbre y desconcierto en la ciudadanía.

Porque, es tal la certeza de que el SADE, Servicio de Ayuda en Domicilio ha supuesto una prioridad para este Gobierno, que se ha aumentado el esfuerzo presupuestario que se puso a disposición de la Administración para gestionar este servicio. Nada menos, como ha dicho la Sra. Valdés, que en un 114 por ciento más. Es decir -en palabras suyas, en este debate presupuestario que hemos tenido- que cuando decían hacemos 30 enmiendas, por lo tanto tenemos

30 razones, pues aquí existen 114 por ciento más de razones para decir que el servicio está funcionando mejor.

Efectivamente, hay cuestiones que tampoco se entienden muy bien, como por ejemplo, la Portavoz Popular anterior, hizo mención a que cómo es posible que no esperemos a la próxima y futura e inmediata aprobación de la Ley de Autonomía Personal, para una cuestión fiscal, cuando es algo que puede hacer este Gobierno, y puede adelantar procesos, como por otra parte la Consejería de Sanidad ha hecho en otras cuestiones, que hemos dicho muchas veces, de seguir aumentando la dotación de plazas concertadas, etc. No sé por qué no pueden esperar, en este caso, usted, como ustedes dicen, pues para ver exactamente cómo se va a diferenciar el servicio, y cómo se va a dar cobertura a todas estas atenciones que se van a hacer.

Es evidente -y se ha demostrado, durante todo este tiempo- que el objetivo de mantener a las personas en su domicilio es no solo un deseo de los ciudadanos, sino también una de las prioridades del Gobierno, tal y como se ha dicho.

Avanzando más en la cuestión, es igualmente cierto que lo que ustedes proponen aquí, es ya un hecho. Es un hecho en parte, porque ya de hecho, este Gobierno ha comenzado a hacer un servicio especializado. A diferencia de lo que usted ha dicho con respecto a porcentaje de horas que se han llevado a cabo, efectivamente, pues, por una parte existe ya un servicio especializado, reducido, es cierto; pero existe un servicio especializado que ha llegado a hacer más de 6.000 horas en este año en nuestra Comunidad Autónoma. Y ha habido una cobertura de más de un 90 por ciento en el Servicio de Ordinario, y más de un 80 por ciento en el Servicio Especializado.

Pero, por cierto, quiero referirme también a una cuestión. Y es con respecto al lenguaje. Porque el lenguaje no es banal, el lenguaje tiene mucha importancia. Nosotros preferiríamos llamar a este Servicio, en lo referente a sus dos modalidades: "atención a las necesidades del hogar" y a "los cuidados personales".

Espero que ustedes comparten la acepción de estos términos, en lugar de Socio-sanitario y doméstico, como ustedes mismos emplean. No hagan como ha hecho alguno de sus Portavoces a nivel nacional, que ha llegado a ridiculizar la propuesta del Presidente Zapatero, en el sentido de modificar el término "disminuido", que aparece en nuestra Constitución, por el de "persona con discapacidad", porque, Sra. Diputada, el lenguaje por sí sólo discrimina y la dignidad de las personas, precisa modificaciones sustanciales en la sociedad.

Pero, Sra. Diputada, le decía en un principio, que ustedes en un momento que todo esto está precisamente en discusión, pretenden enredar con esta propuesta, conociendo de antemano, perfectamente, el contenido de los avances que se

van a producir.

Por una parte la propia Consejería está a punto de aprobar un Decreto que modifica el Decreto 106/97, que regula el Servicio que en su día se llamaba de Atención Domiciliaria y que precisa ya este tipo de atención especializada, de tal manera que prevé que se pueda hacer una atención todos los días del año y además posibilita también, que se pueda hacer una ampliación de más de dos horas/día usuario, cuando existan razones suficientemente justificadas para ello.

Bien, con respecto a la duda que mantiene permanentemente sobre si se cubre o no se cubre la totalidad de servicio, la Sra. Valdés ya se lo ha explicado y yo creo que no es preciso continuar en ello.

Sencillamente que los precios de costo han aumentado de 4 euros a 7,32 euros, o de 5,85 en el caso de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, a 7,32 euros. Y en estos momentos se garantiza que todos los Ayuntamientos que hayan aumentado ese 20 por ciento, tiene cubierto el cien por cien de las horas.

Si ustedes pretenden que se cubra el cien por cien del coste como pretenden, como sucede con la teleasistencia; la Sra. Valdés ya le ha dicho, es decir, los propios Ayuntamientos tiene competencias en esta materia, en función de la Ley de Bases de Régimen Local y también en el propio Plan Concertado que así lo pretendía.

Igual por cierto, por ejemplo, que en el tema del Hogar del Transeúnte, que el Ayuntamiento es quien tiene competencias para ello.

Y llegado aquí sencillamente, en el poco tiempo que me queda, explicarles ya definitivamente, que la Ley es un hecho que hoy mismo -por si ustedes no lo saben- hoy mismo se ha firmado el acuerdo, aquí lo tiene. Hoy mismo se ha firmado el acuerdo entre los Agentes Sociales y el Gobierno, firmado por la Unión General de Trabajadores, la Confederación de Comisiones Obreras, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, hoy está firmado el acuerdo, el próximo viernes -creo- que se va a aprobar en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley y que esto va a servir definitivamente para que un Gobierno, Socialista -una vez más, como siempre ha sido hasta la fecha, en este periodo democrático- va a aprobar una ley que avanza en el reconocimiento de derechos de ciudadanía.

Antes he referido al cuarto pilar, decía no se qué de atención social. No el cuarto pilar del estado del bienestar, que no es para resolver los problemas del mundo mundial, es para ponernos en la misma situación que están los países de nuestro entorno, cosa que es lo que nosotros intentamos, lo que las izquierdas, desde hace muchos años, y espero que todos intentamos. Cosa que las derechas de este país

durante muchísimos años impidieron que sucediera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María Mercedes Toribio, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Antes de entrar en matizar los comentarios que han hecho, quiero referirme sucintamente a dos cosas. Primero es increíble que ustedes cuando asumieron el Gobierno de Cantabria fuesen conscientes de que estaba todo tan bien que pensaban que estaba todo hecho. Porque día a día presentemos la iniciativa que presentemos, dicen ¿por qué no lo hicieron?.

¿Pero qué pensaban?. Ya sabemos que estaba todo bastante bien y los cántabros lo supieron y por eso nos votaron mayoritariamente, pero una cosa es que el Gobierno vaya funcionando bien y otra cosa es que día a día surgen necesidades nuevas que hay que asumir.

¿Ustedes no piensan asumir ninguna, se van a pasar toda la Legislatura diciendo por qué no lo hicieron ustedes, por qué no lo hicieron ustedes?. Lamentable, es lamentable.

Y otra cosa, también quisiera decirle a la Sra. Valdés, que sube aquí todos los días al estrado, con ese poder y esa autoridad que lo único que sabe es descalificar y tratar de avergonzar a los contrarios. Perdone, yo tengo que reconocer humildemente que no me puedo poner a su altura, yo no puedo saber de todo como usted sabe, ni puedo intentar sentar cátedra en todo, como usted sienta.

Tengo que reconocerlo humildemente, tiene una capacidad que a mí personalmente me asombra, sus conocimientos y me asombra la autoridad, con la que sube aquí, para día a día insultar y desprestigiar.

He de reconocerlo y se lo quiero decir, porque creo que hay que hacerlo.

Vamos a ver, me gustaría que me dijese quien puso en marcha el servicio de ayuda a domicilio, porque parece que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, estamos en contra de las necesidades de la gente. ¿Quién le puso en marcha, le pusieron ustedes?. ¿Le pusieron ustedes acaso?.

Menos mal, menos mal que saben y reconocen que no, menos mal. ¿Saben lo que han hecho ustedes en el periodo que lleva esta legislatura, en estos dos años y medio? Pues sí, como parecía que había que hacer algo, porque tanto los usuarios, los ciudadanos, como el Grupo Parlamentario Popular

estaba demandando que hubiese alguna iniciativa por parte de este Gobierno, como parecía que había que hacer algo se dijo: vamos a incrementar en un 20 por ciento las horas en todos los ayuntamientos, las necesiten o no, para lo que vamos a presionar a los ayuntamientos diciéndole que si las incrementan les financiamos el 100 por cien y sino no. Con lo cual los ayuntamientos, por necesidades presupuestarias, lo necesitasen o no, entraron.

¿Qué pasó?, muchas ayuntamientos las necesitaban, muchos necesitaban más y el Gobierno no les atendió y a muchos, a muchos les sobran.

Pero qué paso también, que les dijo: les financiamos el 100 por cien, ¡pero ojito!, el 100 por cien de lo que la Sra. Consejera diga, que es a 7,30 la hora. El convenio marca 11,40, ¡qué diferencia!, el 100 por cien para unos no es lo mismo que el 100 por cien para otros, aunque el servicio sea el mismo.

Pero bueno, la Sra. Consejera ya cubría el expediente. Se habían incrementado muchísimo las horas, de forma arbitraria, sin atender las necesidades, con lo cual ella podía decir, que se habían incrementado; porque parece que lo único que cuenta son los números, sin tener en cuenta a las personas; se había engañado a los ayuntamientos, con lo cual algunos habían asumido unos gastos innecesarios, que así todo tienen que asumir, porque las empresas prestadoras del servicio se lo iban a cobrar y el servicio seguía totalmente estancado.

¿Qué pasa?, que hay que seguir diciendo que se hace más. Y dicen, vamos a poner en marcha un servicio paralelo de atención a la dependencia, pero desde los ambulatorios, desde los centros de salud. ¿Han contado con alguien?. Ahora existe un gran revuelo porque ya no se sabe cuánta gente va a tener que visitar a cada familia, para recibir ese servicio que, ya vienen prestando las unidades básicas de atención social.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, voy acabando, Sr. Presidente. Voy acabando si me permite en un segundo.

Todo esto es lamentable, pero es mucho más lamentable escucharles aquí y ver que confunden ustedes lo que es el servicio de ayuda a domicilio ordinario del especializado. Actualmente, gracias a la gestión de un Gobierno del Partido Popular, se presta un servicio de ayuda a domicilio especializado para personas con grandes dependencias.

Y por otro lado se presta el servicio de ayuda a domicilio ordinario, que atiende labores domésticas y que atiende cuidados personales, que es lo que nosotros pretendemos diferenciar.

Si todas la diferencia, según dice el Sr. Portavoz del Partido Socialista está en la terminología, lo podemos hablar. Pero no tiene

sentido, a nosotros ya no nos engañan diciendo, es que lo estamos haciendo, es que eso ya lo prevemos; pero vamos a votar que no, porque, bueno pues porque nosotros lo estamos haciendo mejor y nos gusta más otra terminología. Más de lo mismo. Llevamos dos años y medio viendo lo que este Gobierno y lo que estos Grupos son capaces de hacer.

Como dijo usted, Sr. Cavia, este Gobierno es Socialista y de Regionalistas de izquierdas, según han reconocido expresamente. Dos años y medio, ya no hace falta que nosotros digamos nada, porque ustedes solos se delatan. Lo están haciendo, lo van a hacer, pero humo, humo, humo y dentro de dos años veremos lo que ocurre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3 del orden del día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a continuidad y mantenimiento del centro territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tienen un turno para su defensa los tres Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, la historia en cierto modo se repite, ya en marzo de 1997 también en una sesión plenaria como la de hoy aquí, en este Parlamento, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley, relativa a la firma de un contrato-programa que supuso una desconexión de televisión española, para una programación específica para Cantabria y con ello se cumplió el objetivo de consolidar el Centro Territorial en Cantabria.

Hoy para defender la que presentamos, por unanimidad, también en esta Cámara se podrían repetir los argumentos que en aquella ocasión esgrimió nuestro Portavoz, el Sr. Fernández Revollo, porque siguen siendo tan válidos como lo fueron entonces.

En aquel momento, era necesario apoyar al ente, en la divulgación de nuestras costumbres, nuestros pueblos, nuestra cultura, nuestro deporte, era necesario apoyar al Centro Territorial en el cumplimiento de un servicio plural, objetivo, y veraz, y así se lo pedimos al Gobierno.

Hoy volvemos a manifestarnos desde el pleno convencimiento de que aquellos pilares que se establecieron son firmes y se contemplan como duraderos. Que no cabe ninguna duda de que el Centro Territorial de Radiotelevisión en Cantabria, tiene un capital humano y unos medios técnicos extraordinariamente competentes e indiscutibles.

Por eso como representante de los ciudadanos, conscientes de la situación por la que atraviesa el ente de Radiotelevisión Española, queremos dejar claro nuestro apoyo a nuestro Centro Territorial. Apoyo que comparte también el Gobierno de Cantabria.

No escapa a los ojos de nadie, y hay que decirlo así, que la situación económica del ente de Radiotelevisión Española es insostenible en la línea que la está. Por ofrecer un dato indicativo desde 1996 hasta 2004, se ha pasado de una deuda de 1.700.000.000 a 7.000.000.000 de euros. Hemos llegado, yo creo, que a una situación, -como decía-, insostenible.

La sociedad española está demandando que el ente público Radiotelevisión Española, llegue a un equilibrio de cuentas y es necesario para ello poner en marcha una estrategia que optimice los recursos humanos y técnicos de la empresa; porque en este momento y como siguiéramos por el mismo camino, no se puede garantizar la viabilidad, y menos aún, la prestación de un servicio público como el que demandan los ciudadanos.

Por eso desde una gestión responsable, y yo diría que incluso valiente, con un respeto escrupuloso a las formas y a los procedimientos, hay que ir a un modelo nuevo muy claro y preciso, con el que yo creo que se conseguirá frenar la situación de déficit de Radiotelevisión Española.

Partiendo, para el informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, elaborado por el denominado "Comité de Sabios", en atención al encargo recibido por el Gobierno, se propone la elaboración de una Ley de Radio y de Televisión Estatal, que en este momento yo creo que está con el plazo de enmiendas parciales cerrado y probablemente en el nuevo curso se procederá a su aprobación.

Paralelamente, a este proceso legal, ya este

año se suprime el déficit de explotación, previéndose una partida en los Presupuestos Generales del Estado de 575.000.000 euros, por primera vez, desde 1982.

Paralelamente, ambos procesos se constituye una comisión formada por el SEPI y la Comisión de Radiotelevisión Española con el objetivo de presentar un borrador de Plan de Viabilidad, con la intención de que esté listo a mediados de enero y se traslade a los sindicatos para comenzar la negociación.

Yo creo que ha habido dos hechos trascendentales también. La Directora del ente de Radiotelevisión Española ha firmado el manifiesto a favor del mantenimiento, elaborado por la plataforma para la defensa de la Radiotelevisión pública y los sindicatos van a ser los primeros, como decía, en conocer el borrador del Plan de Viabilidad.

Por lo que se refiere a nuestra Comunidad Autónoma, hay que resaltar, yo creo, que tres puntos. Cantabria es una de las pocas Comunidades Autónomas en las que no existe televisión pública, no se trata ahora de entrar en la necesidad u oportunidad de que exista, pero sí que es un hecho que sí que yo creo que a la hora de analizar este tema, es relevante o se debe considerar. Por eso, diríamos que es una razón para luchar por el mantenimiento y vigencia de nuestro Centro Territorial de Radiotelevisión Española.

A día de hoy no existe una confirmación formal que nos haga pensar que la estructura, funciones o competencias de nuestro Centro Territorial vaya a cambiar. Es más, parece que la programación de Radiotelevisión Española en Cantabria para 2006, la que se ha presentado al Consejo Asesor, aprobada por este Parlamento, es similar a la de ejercicios anteriores sin que se deduzca ninguna merma o ningún cambio considerable. Y también en los Presupuestos de Cantabria que acabamos de aprobar para 2006, figura la cuantía de 360.000 euros para el convenio marco entre el Gobierno y Radiotelevisión Española para la regionalización de determinados programas propios sobre cultura, raíces, etc.

Por eso, por todas esas razones, presentamos a esta Cámara -por unanimidad- una proposición no de ley que tienen ustedes para garantizar la continuidad de mantenimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Partido Socialista Obrero Español se comprometió con todos los españoles y con todas las españolas en las pasadas elecciones generales de 2004, a

democratizar la gestión y el funcionamiento de Radiotelevisión Española. Y también a poner en práctica un plan -y también aunque usted no se lo crea, Sr. Diputado- y a poner en práctica -pero no es lo suyo- lo de democratizar no es lo suyo. Y a poner en práctica un plan que haga posible su viabilidad económica y estructural.

Este compromiso que realizó el actual Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero, en las pasadas elecciones generales de 2004; es un compromiso que se está llevando a cabo de manera importante. En estos momentos, como ha acabado de referir el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, estamos en la última fase de la aprobación de una ley que permitirá, que permitirá la democratización de la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española.

Paralelamente, también desde el Gobierno se está llevando a cabo la segunda fase y parte esencial también en el proceso de la reforma de Radiotelevisión Española, que es la viabilidad de Televisión Española. Es decir, la racionalidad de los recursos de Televisión Española, de Radiotelevisión Española.

Quiero recordar que la deuda acumulada de Radiotelevisión Española alcanzará a finales de este año, los 7.500 millones de euros. Deuda que deberá ser pagada con los impuestos de todos los españoles y de todas las españolas.

Y es necesario decir aquí a los cántabros y a las cántabras, deben de saber que en 1996 la deuda ascendía a 1.700 millones de euros. Y en el año 2004 la deuda ascendía a 6.900 millones de euros. Es decir, una deuda que ascendió, que creció entre año 1996 y el año 2004, en los 8 años de mandato del Gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Aznar, que creció en 5.300 millones de euros.

Evidentemente, este incremento de la deuda, desde nuestro punto de vista, se debe a que el Partido Popular, a que el Gobierno del Partido Popular no puso en práctica ninguna medida para racionalizar el gasto en Radiotelevisión Española y evitar la actual situación que tenemos, que sufre Radiotelevisión Española.

Evidentemente, evidentemente el compromiso del Partido Socialista Obrero Español, el compromiso del Gobierno Socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, es un compromiso que va a permitir dar racionalidad y viabilidad a Radiotelevisión Española.

Se va a poner en práctica un plan de viabilidad que permitirá una estructura razonable que mantenga a presente y a futuro, la actual Radiotelevisión Española.

Yo me alegro que el Grupo Popular y el Partido Popular se empiecen a preocupar ahora por Radiotelevisión Española. Pero esta preocupación del Grupo Popular y del Partido Popular por

Radiotelevisión Española, es una preocupación que saludamos. Esta nueva preocupación es una preocupación que saludamos.

Es la preocupación que tiene este Gobierno por Radiotelevisión Española, este Gobierno Regional por Radiotelevisión Española.

Quiero recordar, quiero recordar que este Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista, ha doblado, ha doblado la aportación económica que tenía Radiotelevisión Española con el Gobierno anterior. La aportación actual económica y que hemos aprobado hace escasos minutos en los Presupuestos, es una aportación económica que asciende a 70 millones de pesetas, de las antiguas pesetas; cuando el anterior Gobierno las cifraba única y exclusivamente en 30 millones de las antiguas pesetas. Por lo tanto, los hechos son claros.

La preocupación por la dinamización del Centro Regional de Radiotelevisión Española en Cantabria de este Gobierno es una preocupación clara y una apuesta firme por esta Centro Regional de Radiotelevisión Española.

Este Gobierno trabajará, trabajará, en la línea, como no puede ser de otra manera, de mantener un Centro Regional de Radiotelevisión Española, acorde a una estructura que permita dar una información adecuada, a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Y que permita que el Centro Regional de Radiotelevisión Española sea un elemento esencial, dentro de la información pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que hemos presentado hoy aquí una iniciativa, consensuada por los tres Grupos, y por lo tanto, primer análisis de valoración positiva, ante la petición de los representantes de los trabajadores del Centro Territorial de Radiotelevisión Española.

Y precisamente ante la petición, por la preocupación de los trabajadores del Centro Territorial. Y por qué preocupación; pues preocupaciones por las, por el planteamiento del Gobierno Nacional que ha promovido la elaboración de un Plan de Viabilidad, para Radiotelevisión Española, y en el que en las conclusiones de dicho Plan se hacen propuestas de recorte presupuestario, que puede afectar -sin duda alguna- al funcionamiento de los Centros Territoriales, entre ellos Cantabria, obviamente, y fundamentalmente las regiones más pequeñas puede afectar más, y

fundamentalmente también a los puestos de trabajo de los trabajadores del Centro de Radiotelevisión Española.

Pero me sorprende, sin duda alguna, las declaraciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que me ha precedido en la palabra, en el análisis, porque la primera gran preocupación sobre el futuro, sobre el futuro de los Centros Territoriales, aparece en concreto por un programa de Televisión Española "España en directo", el mes de julio.

Y ahí aparecen, y ahí aparece las protestas de todos los trabajadores de los Centros Territoriales de Televisión Española de todas las Comunidades Autónomas españolas, entre ellas la de Cantabria. ¿Por qué? Porque privatizan, externalizan ese programa para dar la información de todas la Comunidades Autónomas. Cuando, en los últimos años, lo que se ha hecho es una inversión, no conocida hasta el momento, para modernizar los Centros de Radiotelevisión Española, en todas las Comunidades Autónomas, pero fundamentalmente en Cantabria.

En Cantabria hoy creo que tenemos que estar orgullosos del Centro de Radiotelevisión Española que tenemos. Tanto de televisión como de radio. Creo que tenemos unas instalaciones preparadas para tener garantía de futuro, para tener una gran calidad de producción propia en los centros de Radiotelevisión Española.

No solo para aprovecharla para los intereses de todos los cántabros, que creo y que desde aquí el Grupo Parlamentario Popular quiere felicitar el gran trabajo que el Centro Territorial de Televisión Española viene haciendo para la información y formación de todos los cántabros y también, hay que decirlo, para la consolidación de Cantabria como Comunidad Autónoma dentro de España; a lo largo de los últimos años. Teniendo en cuenta además, como os he dicho aquí anteriormente, que esta es una de las pocas Comunidades Autónomas que no tienen una televisión pública de la Comunidad Autónoma. Y además creo que con acierto no la tiene. Creo que con acierto no la tiene.

Y lo que tenemos que hacer y creo que lo que tenemos que hacer es potenciar rotundamente el Centro de Televisión Española en Cantabria. Y garantizar con las inversiones que se hicieron y que hay que seguir haciendo para tener un gran centro, garantizar un futuro para que se haga la información adecuada y cada vez tengamos más programas hechos.

Pero si tenemos que estar orgullosos y no lo digo aquí, porque estén los trabajadores de televisión en este momento o directivos de televisión, radiotelevisión o de radio en Cantabria, si la labor que ha hecho y está haciendo los profesionales de la televisión y de la radio en Cantabria, no solo para Cantabria, sino a nivel nacional es para sentirnos orgullosos. Lo digo con sinceridad y ese es el trabajo de tener...

Y yo me siento orgullosos de otra cosa, posteriormente a eso, de que nos hallamos puesto de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios para defender lo mismo. Me siento orgulloso. Y creo que además que siempre hemos hablado de eso, nos hemos puesto de acuerdo.

Y ante la preocupación de los trabajadores del Centro de Radiotelevisión Española en Cantabria, del centro de Radiotelevisión Española en Cantabria, el Consejo de Radiotelevisión, que también está representado por personas de este Parlamento, de los tres Grupos; también por unanimidad dieron el apoyo a los trabajadores y al centro de televisión. Y hoy, vamos a dar por unanimidad de este Parlamento, de esta Cámara el apoyo.

Por lo tanto, espero y deseo que cualquier reestructuración que vaya a hacer el Ente de Radiotelevisión Española a nivel nacional, no afecte a los Centros Territoriales y mucho menos afecte a los Centros Territoriales de aquéllas Comunidades Autónomas que no hemos endeudado nuestras Comunidades Autónomas, como consecuencia de tener televisiones públicas propias.

Y por lo tanto, si afecta a alguna Comunidad Autónoma, sea las últimas aquéllas que el Centro de Televisión Española es el único que existe público en esta Comunidad.

Y hay que seguir apostando por eso, en nuestra opinión. Y creo que además tenemos posibilidades y animo a que Radiotelevisión Española, el Centro Nacional, aproveche este centro que tiene en Cantabria para mucha más producción propia, no solo para los cántabros, sino para todos los españoles; porque estoy convencido que "España en directo" lo harían muchísimo mejor los profesionales del Centro de Televisión Española que los que han contratado de empresas ajenas a Televisión Española, sabiendo que hay profesionales capacitados, que tienen tiempo y que además se merecen hacer estos trabajos, para transmitir la imagen de Cantabria al resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, relativa a continuidad y mantenimiento del centro territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto número 4 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta oral ante el Pleno relativa a motivos del Gobierno para el cese del Director de Montes y Conservación de la Naturaleza, presentada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El pasado día 7 de octubre, el Boletín Oficial de Cantabria, recogía, publicaba el Decreto 121/2005, de 21 de septiembre, por el cual se disponía el cese de D. Máximo Sainz Cobo, como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Cese que se aprueba por el Consejo de Gobierno, a petición del Consejero del ramo y que lo hacen a petición propia del Director. Es público que este cese, a petición propia, o esta dimisión, que este acuerdo del Consejo de Gobierno del día 29 de septiembre, no ha sido para nada pacífico. Y yo me atrevería a calificarlo de un cese forzado. Y eso lo sabemos el Consejero y lo sé yo; lo sabemos los dos.

Y que más que una decisión interna del Consejo de Gobierno, del propio Gobierno, ha sido forzada por quejas externas al Gobierno, pero internas a uno de los Partidos de este Gobierno. Una decisión personal obligada, condicionada. En la que no solo ha intervenido el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca sino que también ha intervenido el propio Presidente del Gobierno de Cantabria.

Por ello, usted, Sr. Consejero, y yo sabemos que esto es así y que además de ser así, el cese-dimisión obligado y condicionado ha llevado a algún problema interno, a algún problema que otro o alguna desavenencia interna del propio Gobierno, o por lo menos de la parte del Gobierno regida por el Partido Regionalista de Cantabria.

Por ello, Sr. Consejero, queremos saber y eso es lo que preguntamos ¿cuáles son los motivos del cese, a petición propia, del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, del pasado día 29 de septiembre de este año, del 2005?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, el Boletín Oficial de Cantabria

de 7 de octubre de 2005 publicó el Decreto 121/2005, de 29 de septiembre, por el que el Consejo de Gobierno dispone el cese, a petición propia, de D. Máximo Sainz Cobo, como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza y además el Consejo de Gobierno le agradece expresamente los servicios prestados en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Como no puede ser de otra manera, ha sido necesario proceder a este cese, para llevar a cabo el oportuno cambio de destino y el nombramiento como Director Gerente del Servicio de Emergencias de Cantabria.

El Gobierno está absolutamente convencido de que Máximo Sainz es la persona idónea para desempeñar este puesto y que además lo desempeñará con tanta eficiencia y dedicación como lo ha hecho como Director General hasta el día 7 de octubre, gestionando los ámbitos referentes a los espacios naturales, a los montes de utilidad pública y poniendo en marcha las diferentes normativas legales.

Por lo tanto, no hay nada que ocultar, que la Sra. Diputada no busque asuntos que no existen. No haga caso a los correveidiles o las correveidiles, que le transmiten información interesada y errónea.

El Sr. Sainz Cobo ha realizado una estupenda labor en la Dirección General de Montes, va a realizarla en su nuevo destino y además, va a existir una magnífica coordinación en materia de incendios, entre la Dirección General de Montes y el Servicio de emergencias de Cantabria.

Además, por otra parte, el Sr. Sainz Cobo desarrolla una magnífica labor de oposición, como Concejal del PRC en el Ayuntamiento de Villafufre, magnífica labor de oposición constructiva, de la que por cierto debieran de aprender ustedes, señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Consejero, yo es la primera vez que debato con usted, se lo tengo que reconocer, es la primera vez que debato con usted; pero no es la primera vez que usted me sorprende, porque lo suyo es impresionante. Impresionante, le sacan a usted de su papel y se perdió y se perdió. Yo lo entiendo, yo lo entiendo, porque le puedo decir, a mí si me trajeran aquí a debatir sobre ganadería, sobre agricultura y pesca me pasaría exactamente lo mismo que a usted. A mí me sacan del papel en esos temas y me matan, ¡eh!. Me matan porque es que no entiendo. No

entiendo y no soy experta, pero claro, yo tampoco soy Consejera.

Y lo que está claro, es que el Grupo Parlamentario Popular le ha venido a preguntar una cosa, le ha venido a preguntar por los motivos del cese y usted me ha contado los motivos del nombramiento.

Mire, eso luego viene después. Eso viene después y otro día podemos hablar de ese debate y de si eso está bien o mal. Luego hablamos de eso. Ahora estamos hablando de los motivos del cese. Y mire, le voy a decir una cosa. También la señora Consejera de Sanidad, también la Consejera de Sanidad se empeña reiteradamente en decir que el Sr. Maragall, el Sr. Héctor Maragall se marchó por motivos personales y cada vez que lo dice, cada vez que lo dice desde este Parlamento se oyen las carcajadas del Palacio Macho. Se oyen las carcajadas del Palacio Macho.

Pero mire, también lo pone en el Diario Montañés del día 30 de septiembre, justo el día siguiente al que ustedes cesaron al Director. Igual esto, igual el Diario Montañés de Cantabria también es un correveidile. Igual también.

Ya ha quedado demostrado antes, que usted la prensa, todos los días no la lee. Eso también ha quedado demostrado.

Dice el Diario Montañés: "Máximo Sainz presentó su dimisión como Director General de Montes. El escaso apoyo y la falta de medios en su departamento, entre las posibles causas. El Director General se encontraba cansado de ver como diversos asuntos concernientes a su departamento no acababan de ver la luz o lo hicieron con mucho retraso. Asuntos como la reestructuración de la propia Dirección, la Ley de Montes o la escasa disposición de medios materiales y económicos en alguno de los Servicios dependientes de su Dirección han podido influir en su decisión de dejar el cargo".

Según esas fuentes, más que un descontento, se sentía poco arropado por su departamento, poco arropado.

¿Sabe lo que no dice la prensa, pero usted y yo es lo que sabemos?. Pues el meollo de la cuestión. El meollo de la cuestión.

Usted, como yo, sabemos que el Sr. Sainz Cobo no quería irse. Quería irse porque a él y a otros les iba muy bien en la Consejería. Las gestiones que él estaba haciendo desde la Consejería a él y a otros –que ya hablaremos- a otros que ya hablaremos les iba muy bien. Yo diría que demasiado bien.

Usted, como yo, sabemos que al Sr. Sainz Cobo le obligaron a dimitir.

Usted, como yo, sabemos que esa dimisión era condicionada y que el Sr. Sainz Cobo no se fue con las manos vacías.

Y usted, como yo, sabemos que quien ha forzado esa dimisión condicionada y quien ha intervenido para que se produjera, no ha sido sólo usted, sino que también ha sido –y como he dicho antes- el Presidente del Gobierno, que es quien recibe la queja de dos alcaldes de la zona oriental de Cantabria, uno costero y otro no, que por cierto, cuando se enteren que ha dicho usted ayer en este Parlamento..., ustedes que son de izquierdas, igual les da un "yuyu", igual les da un "yuyu" sobre la gestión del Director, en lo que se refiere a los aprovechamientos de montes.

Alcaldes del Partido Regionalista de Cantabria por mayoría absoluta, y alcaldes a los que el Sr. Revilla, como cualquier otro dirigente de cualquier otro Partido, tiene que mimar, tiene que mimar porque les dan votos, 408 votos en uno y 591 en otro; que frente a los 131 votos que consigue el Sr. Sáinz en Villafufre, pues es mucha la diferencia.

Y mire, es normal, es normal que sea un motivo de enfrentamiento dentro del Gobierno, porque cuando usted cesa a un Director, aunque sea a petición propia, y no sólo trasciende que es por quejas de dirigentes municipales del Partido Regionalista de Cantabria, sino que encima la prensa recoge que es por la falta de apoyo y el poco apoyo que le han dado ustedes en su departamento, pues miren, resulta ¡eh! que cuando es acogido por otra Consejería, precisamente del PRC; precisamente del PRC, pues Sr. Oria, es normal que haya enfrentamiento entre los dos Consejeros Regionalistas. O puede haber hasta tres, porque igual también aquí se encuentra el Sr. Marcano ¡eh! porque yo ayer me enteré en este Pleno que resulta que hay un informe negativo de la Dirección General de Montes, de la carretera que va al Soplao, o sea que van tres ya, van tres. Van tres, fíjese, hasta tres motivos podemos encontrar.

Y mire, Sr. Oria, ya saben, entre flores y rosas ¿eh? su Majestad escoja. Pues mire. Sr. Oria, yo se que usted no va a contestar a nada de lo que le yo le he dicho hoy, es más, como en todos los lunes este Parlamento a usted se la trae al paio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente. Y menos de lo que le ha preguntado el Partido Popular porque nos tiene muy pero que muy acostumbrados.

Pero mire, yo le voy a decir una cosa, se lo voy a decir y se lo voy a decir, se lo voy a decir de corazón, quien calla otorga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al punto nº 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta con

respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos brutos anuales del Director Gerente de la Sociedad Mercantil Pública Servicio de Emergencia Servicio de Emergencia de Cantabria presentada por Dña. M^a Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que hoy con el tono del debate, con el reconocimiento que la honra, del error por parte de Dña. Soffa Juaristi en la presentación de enmiendas con el consenso en el primer punto, con el consenso en el punto anterior relativo a Radiotelevisión Española, yo esperaba que hoy, la Sra. Urrutia retirara, por dignidad política la pregunta que acaba de formular: ingresos brutos anuales del Director Gerente de SENCA.

Si tuviese el más mínimo respeto a esta institución que nos consta que no lo tienen, porque alguno de sus Diputados ya dijo que no creía en las instituciones democráticas, si tuviese el más mínimo respeto retiraría esa pregunta; porque, el 17 de noviembre, el 17 de noviembre, cuando este Consejero presentó en la Comisión de Economía y Hacienda, el proyecto de ley de Presupuestos se dio expresa contestación a esa pregunta. La pregunta que de nuevo vuelven aquí hoy a formular. Una falta de absoluto respeto y de creencia en las instituciones democráticas.

Tal y como le señaló el Director Gerente de SENCA, y aquí está el Diario de Sesiones, y tal y como usted agradeció públicamente en esa Comisión, respondiendo ya concretamente a esa pregunta, el sueldo bruto he de decir que son 69.382 euros.

Crean un poco más en las instituciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Mediavilla. Aquí que pasa ¿que cada uno respeta a las instituciones cuando a usted le da la gana y cómo a usted le da la gana? Esta Portavoz

tiene por Reglamento el derecho y el deber, ¡ojito!, el derecho y el deber de hacer preguntas al Gobierno, y yo, las hago como quiero ¿eh? y como me permite el Reglamento. Otra cosa es que ustedes contesten como no les permite el Reglamento. Como no les permite el Reglamento.

Y mire, deje ya esa batalla, que esa la perdieron ustedes hace mucho, del de respeto a las instituciones; si se demuestra todos los lunes quien respeta a las instituciones. Y yo le puedo asegurar que usted y su Gobierno no, usted y su Gobierno, no. Y usted y su partido y el Partido Socialista de Cantabria y el Gobierno del Partido Socialista de Cantabria, tampoco, tampoco, en nada. Lo vemos todos los lunes en las Mesas, en las Comisiones, en el debate presupuestario. Todos. ¡Todos los días en este Parlamento!. ¿Pero qué cuento cuanta usted?. ¡Que no hombre, que no!

Mire, hoy, al final acabamos hablando aquí en el periodo de sesiones, acabamos hablando de lo de siempre, de lo suyo, de lo que más les gusta, de sus cargos. Hablando de sus sueldos excesivos y sobre todo de sus incoherencias, de sus incoherencias y ¡de sus mentiras!. De sus incoherencias y de sus mentiras.

Les decía en mi anterior intervención, que el cese del Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza había sido una dimisión forzada y condicionada. Y ahora cuál era la condición, la que ha dicho antes el Sr. Oria. El Sr. Sainz Cobo puso como precio a su dimisión, a su petición propia, otro puesto. Y el otro puesto es el Director Gerente del Servicio de Emergencias de Cantabria. Director Gerente pues el dimitido, cesado, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, el Sr. Sainz Cobo, es ahora Director Gerente del SEMCA. El mismo, el mismo que solo consigue un poco más de cien votos al Sr. Revilla, en Villafufre. El mismo, el mismo. Esa era la condición y a esto me refería yo cuando les decía que no se fueran, que no se iba él, con las manos vacías.

Y ¿saben, sus Señorías lo que ganaba en el año 2005 como Director General?, 59.880 euros. Y saben cuanto gana ahora, Lo ha dicho el Sr. Consejero; casi 70.000 euros. Casi 70.000 euros.

Esto Sr. Oria, se los digo yo ahora, Sr. Oria, se los digo yo. Estos son los motivos personales que tenía el Sr. Sainz Cobo para marcharse de Director General al SEMCA, para marcharse al SEMCAN. Esos. El único motivo personal.

Es decir, Señorías, dos millones de las antiguas pesetas más, ¡eh! para bastante menos. Y por qué digo que para bastante menos. Cuando el Sr. Sainz ganaba 50.000 euros, cuando el Sr. Sainz ganaba 50.000 gestionaba 26 millones de euros dentro de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. Y ahora, y ahora que el Sr. Sainz gana 70.000 euros, ¿saben cuanto gestiona?, tres, tres millones de euros. Tres millones de euros.

Es decir, gestiona 8 veces menos, ocho veces menos de su presupuesto, con un sueldo de un 20 por ciento más, ¡eh!, con un sueldo de un 20 por ciento más.

Pero hay más, hombre, hay más. Cuando el Sr. Sainz ganaba 50.000 euros, tenía a su cargo 405 trabajadores de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. Y ahora, ¡eh!, ahora que gana 70.000 euros, pues tiene a su cargo, unas ¿50 personas, Sr. Mediavilla me lo corrige. Más o menos, cincuenta personas, saquen ustedes sus propias conclusiones. Y su conclusión, que el Sr. Sáinz Cobo debe ser el galáctico, el galáctico de los que hablaba el Sr. Agudo, ¿eh?, que no se conformó con la subida del 20 por ciento de hace un año; si no que él ¿eh? fue a buscar el 20 por ciento más del 20 por ciento

¿Pero ustedes lo ven normal, de verdad? ¿eh? De todo corazón, ¿lo ven normal? ¿ven normal que el Director del SEMCA con las cifras en gestión de responsabilidad que hemos expuesto sobre 10.000 euros más que un Director General?, ¿eh?, que cuando era Director General? Ven como sus argumentos de hace un año cuando se subieron el sueldo no sirven, cuando se subieron ustedes un 20 por ciento el sueldo, no sirven?

Si ustedes mismos los echan abajo, si ustedes mismos los echan abajo, si no se los creen ni ustedes, ni ustedes se los creen. Y demuestran día a día que era una pantomima, una pantomima era. O sea que ahora, ¿eh? al que no está contento, al que no está contento o el que le molesta, se le crea un puesto a medida y cuando digo a medida, de sastre, ¿eh? Y que escoja sueldo, que escoja sueldo, porque como es el Presidente del Consejo de Administración que escoja sueldo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó Sr. Presidente, muchas gracias.

¿Ven cómo tenemos razón en el Partido Popular, de lo que es política de personal, de hacer cargos a medidas y puestos a dedo escogiendo?

Miren, creo que en el Partido Popular que hoy lo hemos demostrado, que ustedes dejan día a día, en vergüenza sus evidencias, sus evidencias en vergüenza. Lo siento mucho.

(Murmulló)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada. Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, el Sr. Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Y en cuanto a la comparecencia, antes de nada Sr. Consejero, permítame agradecerle al Director de SEMCA las explicaciones que ha dado, también, como no, cuando ha dicho cual es su sueldo bruto.

Que desprecio a este Parlamento, hacer una pregunta que ya ha sido objeto de contestación de forma voluntaria por parte del Director Gerente de la Sociedad de Emergencias de Cantabria.

Y mire, el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en el Presupuesto que acabamos de aprobar recientemente y que usted no se ha leído por lo que parece, tiene un salario bruto de 61.922 euros, 61.922.

El salario bruto por todos los conceptos del Director Gerente de SEMCA, son 69.382, la diferencia, muy clara, el cumplimiento de la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE, el Sr. Máximo Sáiz Cobo es un funcionario docente y por lo tanto hacemos el reconocimiento de los derechos pasivos de aportaciones, siempre tal y como se hace en las situaciones en las que se encuentra el Sr. Cobo, ésa es la explicación.

Y además le voy a decir una cosa, desde luego la Sociedad de Emergencias de Cantabria, SEMCA, tal y como hoy está estructurada necesita de un Director Gerente. Con ustedes no necesitaba de ningún Director Gerente, le voy a decir por qué; porque ustedes tenían 15 Agentes de Emergencias para toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Eso es lo que ustedes velaban por la seguridad, por la Protección Civil de los ciudadanos de Cantabria, 15 Agentes de Emergencias, 9 en Laredo y 6 en Valdáliga, ni uno más ni uno menos.

Hoy por hoy gracias a este Gobierno hay 44 Agentes de Emergencias prestando servicio a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que además en el primer trimestre del año que viene va a haber 60 Agentes de Emergencias, por lo tanto hemos dado un vuelco absoluto a lo que es la política de Protección Civil y por eso se necesita un Director Gerente en la Sociedad de Emergencias de Cantabria.

Y hemos escogido al mejor -sin lugar a dudas- a una persona que como ha señalado el Consejero de Ganadería, prestó un gran servicio en la Dirección de Montes y Conservación de la Naturaleza, que se volcó en el ámbito de los incendios forestales y que esa experiencia que acumuló durante dos años, en el ámbito de los incendios forestales nos viene muy bien, pero que muy bien, para que sea el Director Gerente de la Sociedad de Protección de Emergencias de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

Porque ustedes, cuando aquí subimos y algunas veces les comentamos que viven como en una burbuja, realmente en muchísimas ocasiones es la realidad, y miren ante el incendio más grave que ha tenido esta Comunidad Autónoma el presente año, incendio forestal, el Alcalde de Las Rozas, que no es sospechoso ni de ser del Partido Socialista ni del Partido Regionalista, el Sr. Quevedo, del Partido

Popular y leo textualmente, "el Alcalde de Las Rozas agradece a Presidencia el apoyo recibido ante el incendio del monte, destaca Quevedo el interés y la eficacia del departamento que dirige Mediavilla".

Pues ante ese incendio, un Alcalde de ustedes reconoce públicamente en los medios de comunicación la eficaz gestión en solventar ese incendio. (Murmulló) Y la eficaz gestión como muy bien detalla su propio Alcalde, y no aquí en la burbuja en la que ustedes residen, su propio Alcalde, se debió principalmente al Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza que estuvo las 72 horas de los tres días luchando contra ese incendio y acumulando toda y cada una de sus experiencias en esa materia.

Esa es la realidad, la explicación de por qué se le nombra y la explicación de su sueldo. No busquen conflictos donde no existen, que el Partido Regionalista de Cantabria, estamos más que unidos y ustedes lo único que padecen es perrecitis.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bien hemos finalizado el debate, yo les deseo que tengan unas buenas fiestas, que todos ustedes tengan muchos éxitos el año que viene y nada más.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos
